



## **Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

### **Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2022*

#### **RES. PRESIDENCIA N° 970/2022**

#### **VISTO:**

El TEA N° A-01-00020630-6/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Dres. Sergio Delgado, Titular de la Vocalía X y el Dr. Jorge Atilio Franza, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas elevan la propuesta efectuada por la Titular del Patronato de liberados del Poder Judicial, Dra. Gabriela Leonetti, mediante la cual solicita la designación interina de Agostina Vetere en el cargo de Escribiente y la designación interina externa de Yamil Musse, en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 364/2022-SISTEA, que la agente Ana Agostina Vetere continúa desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Mauro Gabriel Lavenia, conforme Res. Presidencia N° 402/22. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada la agente Natalia Soledad González, conforme Res. Presidencia N° 1316/2014. Actualmente la agente González se encuentra promovida interinamente al cargo de Oficial por Res. Presidencia N° 951/2021, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Vetere se solicita la designación interina externa de Yamil Musse, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25.351, y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Mauro Gabriel Lavenia, conforme Resolución Presidencia N° 402/2018, En relación a su cobertura interina se encontraba designada la agente Vetere.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE  
BUENOS AIRES RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Ana Agostina Vetere, Legajo N° 8127, al cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad González.

Art. 2º: Designar a Yamil Musse, D.N.I. N° 36.982.372, en el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Agostina Vetere, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Mauro Gabriel Lavenia en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 970/2022**